



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO C-02

Expediente N° 500013153001 2022 00010 00
Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Para conocimiento de las partes y demás fines procesales pertinentes, téngase por agregado al expediente el Despacho Comisorio No. 050 del 29 de julio de 2022 junto con sus anexos, debidamente diligenciado, a través del cual se llevó a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles con matrícula inmobiliaria n° 230-182052, 230-182047, 230-182037, 230-182048, 230-182026, 230-182049, 230-182050, 230-182027, 230-182062, 230-182029, 230-182028 y 230-182051, y el lote 26AD identificado con matrícula inmobiliaria No 230-182062 (archivo digital 027 C-02).

No se fijarán honorarios provisionales a la secuestre, en razón, que estos fueron fijados por el comisionado por un valor de \$400.000 y cancelados por la parte activa en la misma diligencia.

Notifíquese (x2)

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>Hoy 29 de enero de 2024 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.</p> <p>CARLOS ANDRES CARVAJAL QUINTERO SECRETARIO</p>
--